



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 699 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Sala III, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Sala III solicita viáticos, matrícula y pasajes aéreos para participar de la “13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos” que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 56/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de junio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Hugo Ricardo Zuleta la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos, la suma de Euros Doscientos (€ 200) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de la “13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos” que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Hugo Ricardo Zuleta la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y la suma de Euros Doscientos (€ 200) en concepto de matrícula para participar de la "13 Conferencia Internacional sobre Lógica Deontica y Sistemas Normativos" que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2016 en la ciudad de Bayreuth (Baviera) Alemania.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Hugo Zuleta, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 699 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires